



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE CHILE



2018

GUÍA DE ESTUDIO

Instituto del Servicio
Profesional de Carrera

PARA EVALUACIÓN DE
COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA
FUNCIÓN DEL POLICÍA DE
INVESTIGACIÓN DEL DELITO Y DE
CONCURSOS DE ASCENSOS



PRESENTACIÓN

La Fiscalía General del Estado de Querétaro lleva a cabo las acciones necesarias que permitan mantener la confianza de la sociedad en la aplicación estricta de la ley, en el combate a la impunidad y en la protección legal de la víctima, coadyuvando para lograr el reconocimiento de Querétaro como un Estado seguro y con paz social.

En razón de lo anterior, el Instituto del Servicio Profesional de Carrera tiene la atribución de operar los procedimientos de selección, capacitación y en su cometido realiza actividades de formación que buscan el desarrollo integral del ser humano que cumple, o habrá de cumplir, con el deber de contribuir en la delicada tarea de procurar justicia.

Además, coadyuva en la mejora continua del servicio público que presta la Fiscalía General del Estado, mediante el diseño y ejecución de evaluaciones de conocimientos para concursos de ascensos y de competencia profesional al personal sustantivo de la Institución, que permitan contar con servidores públicos más y mejor calificados, que aseguren su honestidad, eficacia e imparcialidad y que a la vez permiten detectar necesidades de capacitación.

GUÍA DE ESTUDIOS PARA EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

El presente documento ha sido elaborado en apoyo a la Evaluación de Competencias Básicas de la Función del Policía de Investigación del Delito y de Concursos de Ascensos, aplicada por el Instituto del Servicio Profesional de Carrera, mismas que constan invariablemente de reactivos de opción múltiple, enfocados a las funciones específicas del cargo o puesto de Investigador del Delito, de manera que los participantes tengan una guía de los conocimientos que serán materia del examen que habrá de aplicarse, en términos de los señalado artículos 47 fracción VI, y XI, 50



fracción II, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, artículos 26 y 36 de la Ley de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, como requisito obligatorio de permanencia en el puesto.

La guía establece los contenidos mínimos que serán materia del examen de conocimientos y precisa los puntos que deberá considerar el participante en su preparación, previo a la presentación de la evaluación.

Para el diseño se ha tomado en consideración las nociones fundamentales que debe conocer el Investigador del Delito, en las siguientes áreas:

Área Orgánico Administrativa:

- I. Conocimiento Institucional (Ley Orgánica de la FGE)

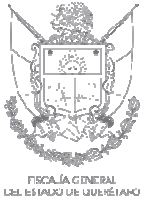
Área Marco Jurídico:

- II. Derechos Fundamentales
- III. Garantías Constitucionales
- IV. Responsabilidad de los Servidores Públicos
- V. Código de Ética
- VI. Derechos Humanos
- VII. Protocolos de Investigación con Perspectiva de Género
- VIII. Código de Conducta de las Instituciones de Seguridad Estatales y de los Municipios del Estado de Querétaro.

Área Técnico Policial:

- IX. Acondicionamiento Físico
- X. Armamento y Tiro Policial
- XI. Conducción de Vehículos Policiales y Operación de Equipos de Radiocomunicación
- XII. Uso de la Fuerza y Legítima Defensa
- XIII. Investigación Policial
- XIV. Detención y Conducción de Personas
- XV. Sistema Penal Acusatorio

Asimismo, se comunica a los participantes que la calificación mínima aprobatoria para este tipo de evaluaciones, es de 8 (ocho), de acuerdo a los criterios institucionales y



GUIA DE ESTUDIO

para la fecha de la evaluación deberán traer consigo un bolígrafo de tinta negro o azul e identificación oficial vigente con fotografía.

MATERIAS A EVALUAR:

ÁREA ORGÁNICO ADMINISTRATIVA:



I.- CONOCIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA FGE

- A)** ATRIBUCIONES DE LA FISCALÍA
- B)** ATRIBUCIONES DEL FISCAL
- C)** PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS, MENORES E INCAPACES
- D)** INTERVENCIÓN EN LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE POLÍTICA CRIMINAL
- E)** ÓRGANOS INTEGRADORES Y AUXILIARES DE LA FISCALÍA GENERAL.
- F)** FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL FISCAL GENERAL
- G)** FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS VICE FISCALES
- H)** FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LA VICE FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO
- I)** FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO
- J)** FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS
- K)** FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA
- L)** FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL INSTITUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

Conforme a lo establecido por la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Querétaro.



ÁREA MARCO JURÍDICO:

II.- DERECHOS FUNDAMENTALES

Nota: Los participantes deben de estudiar los artículos constitucionales que están en vigor; sin embargo, deben de conocer la reforma constitucional en materia penal, que sustenta el sistema acusatorio actual.

ASPECTO GENERAL

- Concepto
- Elementos
- Principios constitucionales
- Clasificación

III GARANTÍAS CONSTITUCIONALES

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

- Artículo 14 Constitucional
- Artículo 16 Constitucional
- Artículo 17 Constitucional
- Artículo 18 Constitucional
 - ✓ Sistema Integral de Justicia para Adolescentes
- Artículo 19 Constitucional
- Artículo 20 Constitucional (Apartados "A", "B" y "C")
- Artículo 21 Constitucional
- Artículo 22 Constitucional
- Artículo 23 Constitucional

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

- Artículo 30 bis Constitucional

IV.- RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

- Fundamento Constitucional del servidor público (Arts. 109 y 113 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos)



LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

- Sujetos de la Ley
- Autoridad Competente
- Sujetos obligados a rendir Declaración Patrimonial y de Intereses.
- Plazos
- Faltas Administrativas Graves
- Faltas Administrativas No graves
- Autoridad Facultada para Sancionar
- Distribución de Competencias
- Principios que rigen el Actuar del Servicio Público
- Servidores Públicos sujetos de Responsabilidad administrativa
- Sanciones
- Recursos
- Juicio Político

V CÓDIGO DE ÉTICA

- Valores y Principios del Servicio Público
- De la conducta de los servidores públicos
- Del Comité de Ética
- Del Incumplimiento
- Capacitaciones y Estímulos

VI.- DERECHOS HUMANOS

A) GENERALIDADES

- Concepto de Derechos Humanos
- Diferencia entre Derechos Humanos y Garantías Constitucionales
- Clasificación de los Derechos Humanos
- Características de los Derechos Humanos

B) ÓRGANOS PROTECTORES DE LOS DERECHOS HUMANOS

- Comisión Nacional de Derechos Humanos
- Ley de Derechos Humanos de Querétaro
- De la presentación de quejas o denuncias en materia de Derechos Humanos
- De la tramitación de la queja



- De las recomendaciones
- Organismos Protectores de Derechos Humanos de Orden Internacional
 - ✓ La ONU
 - ✓ La OEA
 - ✓ La Comisión Interamericana de Derechos Humanos
 - ✓ La Corte Interamericana de Derechos Humanos
- El Protocolo de Estambul
- La Convención contra la Tortura y otros tratos crueles, inhumanos y/o degradantes.
- Manual sobre la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y/o degradantes.
- Acuerdo del Procurador General de Justicia del Estado, que obliga a todo el personal de la Procuraduría, en cuanto al deber de seguir los lineamientos para la aplicación del Dictamen Médico/ Psicológico Especializado para Casos de Posible Tortura y/o Maltrato, en cualquier persona que alegue dichos abusos.

VII PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

PROTOCOLO ALBA PARA LA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES ADULTAS.

- Antecedentes
- Objetivo general
- Objetivos específicos
- Características de atención por parte de los Policías de Investigación
- Diligencias básicas

PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

- Antecedentes
- Objetivo general
- Objetivos específicos
- Características de atención por parte de los Policías de Investigación
- Diligencias básicas

PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS SEXUALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

- Antecedentes
- Objetivo general



- Objetivos específicos
- Características de atención por parte de los Policías de Investigación
- Diligencias básicas

PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE FEMINICIDIO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

- Antecedentes
- Objetivo general
- Objetivos específicos
- Características de atención por parte de los Policías de Investigación
- Diligencias básicas
- Reparación del daño de la víctima directa e indirecta

CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD ESTATALES Y DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

- Objeto
- Sujeto obligados
- Deber de Actuación:
 - Integridad
 - Coordinación
 - Prontitud
 - Ágil
 - Integral
 - Respeto
 - Salvaguarda de derechos
 - Primer Respondiente
 - Presunción de Inocencia
 - Conducta ejemplar
 - Imparcialidad
 - Prejuicios
 - Honorabilidad
 - Aportación de muestras biológicas, medicas, etc
 - Identificación en el ejercicio de sus funciones
 - Empleo adecuado de recursos
 - Disciplina
- Prohibiciones
 - Publicación en redes sociales
 - Difundir información



- Actos de Tortura
- Actos de Discriminación
- No aceptación de beneficios, gratificaciones, dádivas, etc
- Acciones de abstención
- Solidaridad ciega
- Abstención en el consumo de sustancias psicotrópicas, estupefacientes, etc.
- Acciones tendientes a reducir la puesta en peligro o afectación de derechos
- Requisitos para el empleo del uso de la fuerza
- Requisitos para el empleo del uso de la fuerza
- Requisitos para justificar el empleo de armas de fuego
- Portar uniforme
- Rendir declaración de situación patrimonial
- Protestar el cargo.

ÁREA TÉCNICO POLICIAL:

COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCIÓN DEL POLICÍA DE INVESTIGACIÓN

ACONDICIONAMIENTO FÍSICO

1. Acondicionamiento físico.
 - 1.1. Conceptos básicos.
 - 1.1.1. Acondicionamiento físico.
 - 1.2. Capacidades físicas.
 - 1.2.1. Fuerza.
 - 1.2.2. Resistencia.
 - 1.2.3. Flexibilidad.
 - 1.2.4. Velocidad.
 - 1.3. Acondicionamiento físico y salud.
 - 1.3.1. Objetivo del acondicionamiento físico.
 - 1.3.2. Beneficios de la práctica continua del acondicionamiento físico.
 - 1.3.3. Hábitos saludables que inciden en la salud.
 - 1.3.3.1. Físico-mentales.
 - 1.3.3.2. Alimentación y descanso.
 - 1.3.3.3. Médico-higiénicas.

ARMAMENTO Y TIRO POLICIAL



2. Armamento y tiro policial.
 - 2.1. Generalidades de las armas de fuego.
 - 2.1.1. Definición de arma de fuego.
 - 2.1.2. Fundamento para la posesión y portación de armas de fuego (Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos).
 - 2.2. Clasificación de las armas.
 - 2.2.1. Por su manejo.
 - 2.2.1.1. Portátiles.
 - 2.2.1.2. No portátiles.
 - 2.2.2. Por su longitud.
 - 2.2.2.1. Cortas.
 - 2.2.2.2. Largas.
 - 2.2.3. Por su funcionamiento.
 - 2.2.3.1. Tiro a tiro.
 - 2.2.3.2. Repetición.
 - 2.2.3.3. Semiautomáticas.
 - 2.2.3.4. Automáticas.
 - 2.3. Datos fundamentales para la descripción técnica de las armas de fuego.
 - 2.3.1. Tipo.
 - 2.3.2. Marca.
 - 2.3.3. Calibre.
 - 2.3.4. Modelo.
 - 2.3.5. Matrícula y/o número de serie.
 - 2.3.6. Características particulares.
 - 2.4. Nomenclatura (diagramas).
 - 2.5. Medidas de seguridad.
 - 2.5.1. Considerar el arma siempre cargada y abastecida hasta comprobar lo contrario.
 - 2.5.2. No apuntar a nadie y en dirección segura.
 - 2.5.3. No manipular el arma con el dedo en el disparador.
 - 2.5.4. Poner seguro (si es el caso).
 - 2.5.5. Descargar el arma (verificación: mecánica, visual y táctil).
 - 2.6. Tipos de tiro policial.
 - 2.6.1. Precisión.
 - 2.6.2. Reacción.
 - 2.7. Posiciones básicas de tiro policial.
 - 2.7.1. De pie.
 - 2.7.2. Hincado.
 - 2.7.3. Sentado.
 - 2.7.4. Tendido.
 - 2.8. Desarme, arme para mantenimiento.
 - 2.8.1. Tipos de desarme.
 - 2.8.2. Importancia del mantenimiento.



CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS POLICIALES Y OPERACIÓN DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN

3. Conducción de vehículos policiales y operación de equipos de radiocomunicación.
 - 3.1. Conocimiento y revisión del vehículo.
 - 3.1.1. Revisión externa.
 - 3.1.2. Revisión interna.
 - 3.2. Manejo táctico.
 - 3.2.2.1. Persecución de un automóvil.
 - 3.2.2.2. Cierre de sector.
 - 3.2.2.3. Maniobras difíciles.
 - 3.3. Responsabilidades al conducir.
 - 3.4. Operación de equipos de radiocomunicación con base en Protocolo Tetrapol.
 - 3.4.1. Características y operación de los equipos de radiocomunicación policial Protocolo Tetrapol.
 - 3.4.1.1. Tecnología Tetrapol.
 - 3.4.1.1.1. Definición.
 - 3.4.1.1.2. Objetivo.
 - 3.4.1.2. Tipos de sistema con base en Protocolo Tetrapol.
 - 3.4.1.2.1. Radio base.
 - 3.4.1.2.2. Radio móvil.
 - 3.4.1.2.3. Radio portátil (transceptor).
 - 3.4.1.3. Servicios de sistema con base en Protocolo Tetrapol.
 - 3.4.1.4. Operación de equipos con base en Protocolo Tetrapol.
 - 3.4.2. Código fonético internacional.

USO DE LA FUERZA Y LEGÍTIMA DEFENSA

4. Uso de la fuerza y legítima defensa.
 - 4.1. Uso de la fuerza.
 - 4.2. Legítima defensa.
 - 4.3. Defensa policial.
 - 4.3.1. Repeler una agresión.
 - 4.4. Técnicas de la defensa policial.
 - 4.4.1. Palancas.
 - 4.4.2. Proyecciones.
 - 4.5. Medidas de seguridad en la aplicación de técnicas.
 - 4.5.1. Puntos de presión.
 - 4.5.2. Bloqueos básicos.
 - 4.6. Principios generales para el uso legítimo de la fuerza.
 - 4.6.1. Estricta necesidad.
 - 4.6.2. Legalidad.
 - 4.6.3. Oportunidad.



- 4.6.4. Proporcionalidad.
- 4.6.5. Racionalidad.
- 4.7. Niveles del uso de la fuerza con base en el Protocolo Primer Respondiente.
 - 4.7.1. Presencia.
 - 4.7.2. Verbalización.
 - 4.7.3. Control de contacto.
 - 4.7.4. Reducción física de movimientos.
 - 4.7.5. Utilización de fuerza no letal.
 - 4.7.6. Utilización de fuerza letal.
- 4.8. Tratados internacionales.

INVESTIGACIÓN POLICIAL

5. Investigación policial.

- 5.1. Concepto de investigación policial.
- 5.2. Objeto de la investigación policial.
- 5.3. Principios de la investigación policial.
- 5.4. La investigación en el sistema penal acusatorio.
 - 5.4.1. Actos de investigación.
 - 5.4.1.1. Que no requieren control judicial.
 - 5.4.1.2. Que sí requieren control judicial.
 - 5.4.2. Fuentes de información.
 - 5.4.2.1. Personas.
 - 5.4.2.2. Objetos.
 - 5.4.2.3. Lugares.
 - 5.4.2.4. Documentos.
 - 5.4.3. Vigilancia.
 - 5.4.3.4.1. Fija.
 - 5.4.3.4.2. Móvil.
 - 5.4.3.4.3. Mixta.
 - 5.4.4. Entrevista.
 - 5.4.4.1. Concepto.
 - 5.4.4.2. Tipos de entrevista.
- 5.5. La importancia del registro y el control de los actos de investigación.

DETENCIÓN Y CONDUCCIÓN DE PERSONAS

6. Detención y conducción de personas.

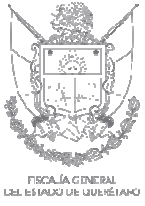
- 6.1. Actos de molestia (art. 16 constitucional y art. 266 CNPP).
- 6.2. Detención.
 - 6.2.1. Concepto.
 - 6.2.2. Situaciones en las que pueda darse una detención.
 - 6.2.2.1. Flagrancia.
 - 6.2.2.2. Caso urgente.
 - 6.2.3. Procedimiento de detención.
 - 6.2.3.1. Inspección de la persona.



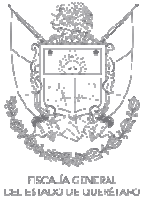
- 6.2.3.2. Motivo de la detención.
- 6.2.3.3. Lectura de derechos.
- 6.2.3.4. Aseguramiento.
- 6.2.3.5. Aviso al Ministerio Público.
- 6.2.3.6. Individualización del detenido
- 6.3. Formas de conducción al imputado.
 - 6.3.3.1. Citatorio.
 - 6.3.3.2. Orden de comparecencia.
 - 6.3.3.3. Orden de Aprehensión.
 - 6.3.3.3.1. Ejecución de Orden de Aprehensión.
- 6.4. Protocolo Nacional de Traslado.

SISTEMA PENAL ACUSATORIO

- 7. Sistema penal acusatorio.
 - 7.1. Transformación del sistema de justicia penal en México (reforma del 18 de junio de 2008).
 - 7.2. Características.
 - 7.2.1. Acusatorio.
 - 7.2.2. Oral.
 - 7.3. Principios rectores del proceso penal.
 - 7.3.1. Publicidad.
 - 7.3.2. Contradicción.
 - 7.3.3. Concentración.
 - 7.3.4. Continuidad.
 - 7.3.5. Inmediación.
 - 7.4. Sujetos del procedimiento previstos en el Código Nacional de Procedimientos Penales.
 - 7.5. Órganos jurisdiccionales.
 - 7.5.1. Juez de control.
 - 7.5.2. Tribunal de enjuiciamiento.
 - 7.5.3. Tribunal de alzada.
 - 7.6. Marco jurídico de la actuación policial.
 - 7.6.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 21.
 - 7.6.2. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, artículo 40.
 - 7.6.3. Código Nacional de Procedimientos Penales, artículo 132.
 - 7.7. Actuación del policía de investigación en las etapas del procedimiento penal.
 - 7.7.1. Etapa de investigación.
 - 7.7.2. Etapa de juicio.
 - 7.8. Protocolos nacionales de actuación.
 - 7.8.1. Primer respondiente.
 - 7.8.2. Policía con capacidades para procesar el lugar de la intervención.
 - 7.8.3. Seguridad en salas.
 - 7.8.4. Guía Nacional Cadena de Custodia.



GUIA DE ESTUDIO



BIBLIOGRAFÍA SUGERIDA

- ◆ ALMADA Gallardo Ramón David, "H. Policía del Siglo XXI: La Táctica y el Futuro Policial" México, Fundación Universitaria de Derecho, 2002.
- ◆ CASTELLANOS Fernando.- "Lineamientos Elementales de Derecho Penal"; México; Editorial Porrúa.
- ◆ CERDA Lugo Jesús.- "Derecho de Policía", México, Ed. Colegio de Abogados, 2000
- ◆ COLÍN Sánchez Guillermo.- "Derecho Mexicano de Procedimientos Penales"; Editorial Porrúa, 17ma. Edición, México 1998.
- ◆ DIENSTEIN, William. Manual técnico del investigador policiaco. México, Limusa, 1965.
- ◆ FIX Zamudio Héctor y otro.- "Derecho Constitucional Mexicano y Comparado"; Editorial Porrúa, México 1999.
- ◆ GONZÁLEZ De la Vega René y otros.- "La Investigación Criminal"; Editorial Porrúa, México 1999.
- ◆ GILSTON David H. "Manual Práctico del Policía".- Quinta Reimpresión. Ed. Limusa, 2000.
- ◆ MADRAZO Jorge.- "Derechos Humanos: El Nuevo Enfoque Mexicano" ; México; Ed. Fondo de Cultura Económica. 1994
- ◆ MARCHIORI Hilda "El estudio del Delincuente", Editorial Porrúa, Segunda Edición, México, 2000
- ◆ GARNELO Jesús.- "Policía Nacional Investigadora del Delito: Antología del Origen, Evolución y Modernización de la Policía en México.- México, Editorial Porrúa, 1999.
- ◆ MONTIEL Sosa , Juventino. Criminalística. México, Limusa, 3 tomos: t. 1, 1984.
- ◆ MONTIEL y Duarte Isidro.- "Estudio sobre Garantías Individuales" Editorial Porrúa, Segunda Edición, México 1998.
- ◆ MORENO González Rafael.- "Introducción a la Criminalística", Editorial Porrúa, Octava Edición, México 1997.
- ◆ OLVERA Alan V. - "Uso de la Fuerza Policial".- Editorial Progreso, México, 2000.
- ◆ ORTIZ Ortiz Serafín, "Función Policial y Seguridad Pública, México, Ed. McGraw Hill, 1999.
- ◆ PEÑA Reyes Jorge.- "Manual Avanzado de Investigación Policiaca", Editorial Limusa, 5 volúmenes, México, 1993.
- ◆ PRINCIPIOS BÁSICOS sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego, Octavo Congreso de las Naciones Unidas, La Habana, Cuba.
- ◆ RODRÍGUEZ y Rodríguez Jesús.- "Estudio sobre Derechos Humanos: Aspectos Nacionales e Internacionales"; México; Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- ◆ SÁNCHEZ Bringas Enrique.- "Derecho Constitucional"; Editorial Porrúa, Cuarta Edición, México 1999.
- ◆ SODERMAN Harry y O'Connell John J. - "Métodos Modernos de Investigación Policiaca".- Editorial Limusa, México, 2000
- ◆ SOTELO Regil Luis Fernando.- "Policía Profesional" México, Editorial Limusa, 2000.
- ◆ VANDERBOSH, Charles G., "El informe del investigador", en su: Investigación de delito. México, Limusa, 1971.
- ◆ VLADIMIR Nikolaevich (2000). La preparación física, Paidotribo, Barcelona.

LEGISLACIÓN

- 🔗 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- 🔗 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro
- 🔗 Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Querétaro
- 🔗 Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos al Servicio del Estado de Querétaro
- 🔗 Código Penal para el Estado de Querétaro
- 🔗 Código Nacional de Procedimientos Penales
- 🔗 Reglamento de la Ley de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Querétaro
- 🔗 Reglamento de la Policía Investigadora Ministerial
- 🔗 Manual de Operación para el Personal de la Policía Investigadora Ministerial.



GUIA DE ESTUDIO

- ☞ - Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- ☞ - Ley General de Armas de Fuego y Explosivos.
- ☞ - Código Penal Federal.
- ☞ - Código Nacional de Procedimientos Penales.
- ☞ - Protocolos Nacionales de Actuación:
 - Primer Respondiente.
 - Policía con capacidades para procesar el lugar de la intervención.
 - Traslado.
 - Seguridad en Salas.
- ☞ Guía Nacional de Cadena de custodia.
- ☞ Código de Conducta de Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley.